



Al contestar cite: 2021-01-453354

N° Radicado: 2021-01-453354

Fecha: 15/07/2021 23:25

Remitente: 73184612-BOHORQUEZ QUIJANO JAIRO ANTONIO EN REORGANIZACION

Folios: 1

Anexos: SI

Fecha: jueves, 15
de julio de 2021 (15:26)

Remitente:
embargos.colombia@bbv
a.com

Asunto: Fwd: [External] Comunicado desembargo - clientes Oficio No. 3520 Rad.
201907006138 Consecutivo: JTD981310

Cuerpo:
Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

<https://goo.gl/4suYwQ>

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

<https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA

Cristian Camilo Huertas Hernández
Captaciones, Convenios y Procesos Especializados
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería
embargos.colombia@bbva.com

Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C